

DURANGO KIROLAKen Presidentea den Ane Abanzabalegi Areitio Andreak hurrengo hau,

*2021 urterako, instalazio guztietako gaixotasunetako bektore transmititzaileen kontrola egitea beharrezkoa izanez,*

### **ERABAKITZEN DU**

Zerbitzua, **Ambilur servicios ambientales, S.L. (B95677613)** izeneko enpresari esleitzea, **3.194,40 €**eko erabateko zenbatekoagatik.

**Tabira:** AD fasean gastua onartzea, **1.064'80 €**eko (BEZ barne) zenbatekoagatik, 41.3422.21101 diru multzoari kargu eginez.

**Landako I:** AD fasean gastua onartzea, **532'40 €**eko (BEZ barne) zenbatekoagatik, 41.3423.21101 diru multzoari kargu eginez.

**Landako II:** AD fasean gastua onartzea, **1.064'80 €**eko (BEZ barne) zenbatekoagatik, 41.3425.21101 diru multzoari kargu eginez.

**Ezkurdi F.:** AD fasean gastua onartzea, **532'40 €**eko (BEZ barne) zenbatekoagatik, 41.3424.21101 diru multzoari kargu eginez.

Eta horrela adierazten dizut, jakinearen gain izan zaitezten, eta bidezko ondorioetarako, Durangon, 2021eko Urtarrilaren 15.

### **Presidentek**

Durango, 2021eko urtarrilaren 26a

Ane Abanzabalegi Areitio  
Presidentea / Presidente

Elektronikoki izenpeturiko agiria  
Documento firmado electrónicamente

Doña Ane Abanzabalegi Areitio, como Presidenta de DURANGO KIROLAK,

*Siendo necesario realizar el control de vectores transmisores de enfermedades en todas las instalaciones, para el año 2021.*

### **RESUELVE**

Adjudicar el servicio, a la empresa **Ambilur servicios ambientales, S.L. (B95677613)**, por un importe total de **3.194,40 €**

**Tabira:** Aprobar el gasto, en fase AD, con cargo a la partida 41.3422.21101 por importe de **1.064'80 €** (IVA incluido).

**Landako I:** Aprobar el gasto, en fase AD, con cargo a la partida 41.3423.21101 por importe de **532'40 €** (IVA incluido).

**Landako II:** Aprobar el gasto, en fase AD, con cargo a la partida 41.3425.21101 por importe de **1.064'80 €** (IVA incluido).

**F.Ezkurdi:** Aprobar el gasto, en fase AD, con cargo a la partida 41.3424.21101 por importe de **532'40 €** (IVA incluido).

Lo manda y firma la expresada Presidenta de Durango Kirolak, en Durango a 15 de Enero de 2021.

### **La Presidenta**

**CLIENTE: DURANGO KIROLAK**

**REF: 1220/3D/170**

**ATT: ENRIQUE PEREZ**

*CONTROL DE VECTORES TRANSMISORES DE  
ENFERMEDADES*



**DURANGO**  
**Kirolak**

## INDICE

<b>1. OBJETO DE LA PROPUESTA .....</b>	<b>2</b>
<b>2. PLAN PREVENTIVO DE CONTROL DE PLAGAS (DDD).....</b>	<b>2</b>
2.1. METODOLOGÍA DE TRABAJO.....	2
2.2. CONTROL ROEDORES .....	3
2.3. CONTROL DE INSECTOS RASTREROS .....	5
2.4. DESINFECCIÓN .....	6
2.5. PERIODICIDAD DE LAS REVISIONES .....	7
<b>3. MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS.....</b>	<b>9</b>
<b>4. LIBROS DE REGISTRO .....</b>	<b>10</b>
<b>5. CERTIFICADOS Y PARTES DE TRABAJO .....</b>	<b>10</b>
<b>6. OFERTA ECONÓMICA.....</b>	<b>12</b>

## **1. OBJETO DE LA PROPUESTA**

---

El objeto de la presente propuesta es ofrecer un servicio integral en cuanto al control de vectores transmisores de enfermedades en las instalaciones de DURANGO KIROLAK :

- Polideportivo Landako I
- Polideportivo Landako II
- Campos de Arripausueta
- Área deportiva de Tabira
  - Piscinas de verano
  - Campo de fútbol Tabira
- Frontón Ezkurdi

Los servicios contenidos en la presente oferta son los siguientes:

- Plan preventivo de Desinfección
- Plan preventivo de Desinsectación
- Plan preventivo de Desratización

Ambilur es una empresa inscrita en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas de la Comunidad Autónoma del País Vasco Ambiental (ROESB) con número 0200-CAV.

## **2. PLAN PREVENTIVO DE CONTROL DE PLAGAS (DDD)**

---

### **2.1. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

Ambilur tiene desarrollado unos protocolos de actuación basados en la norma *UNE-EN 16636:2015 Servicios de gestión de plagas. Requisitos y competencias*. De esta manera el plan de control de plagas en las instalaciones de DURANGO KIROLAK, seguirán los siguientes protocolos de actuación:

- Inspección de la instalación para evaluar el estado de la misma.
- Se determinarán puntos críticos en cuanto al control de plagas
- Siempre que sea posible se intentará priorizar la no utilización de productos químicos, intentando proponer medidas sobre los elementos estructurales y constructivos y sobre las condiciones higiénico-sanitarias y ambientales actuales
- Se utilizarán métodos de trampeo y de vigilancia del nivel poblacional de plagas.
- Periódicamente se procederá al monitoreo de los individuos registrados y se evaluará la necesidad de utilizar métodos químicos, así como la periodicidad de las revisiones.

Se considerará de igual importancia tanto la rápida actuación frente a las plagas, como la elaboración de un buen plan preventivo para evitarlas.

## **2.2. CONTROL ROEDORES**

Rata Común (*Rattus Norvegicus*), rata Negra (*Rattus rattus*) y ratón casero (*Mus musculus*).

Se **definirán las zonas de mayor riesgo o puntos críticos**, considerándose toda puerta, entrada, falsos techos, inmediaciones de un río, zonas abandonadas o con grandes cúmulos de suciedad, materia orgánica, además de zonas de paso de roedores, ya que en todos estos sitios mencionados se dan las condiciones idóneas para la proliferación de estos animales

Estas zonas son:

- Zonas contiguas a vestuarios (Cuartos de obra...).
- Zonas cercanas a ríos, rías y cúmulos de suciedad en general.
- Salas de calderas
- Lugares donde haya una temperatura elevada.
- Lugares por debajo del nivel del suelo (semisótanos, cuartos técnicos...).
- Falsos techos
- Lugares con deficiencias estructurales que permitan la entrada de roedores (En estos lugares se deben tomar medidas preventivas para evitar la entrada de

roedores mediante sellado de grietas y aperturas, colocación de mosquiteras, colocación de burletes en puertas).

La colocación de biocida (veneno) será a través de estaciones portacebo. En ellas, el rodenticida queda en el interior de una manera perfectamente accesible para el roedor. **Los portacebos instalados serán de seguridad**, de tal manera que solo podrán ser abiertos por personal cualificado mediante una llave de seguridad.

La ubicación de todos los dispositivos con su numeración quedará reflejada sobre **plano para facilitar su localización y control**, así como la comunicación con el personal de la instalación.

El control de roedores en estas zonas se realiza mediante la colocación de portacebos de seguridad a modo de barrera protegiendo los accesos a la instalación.



**Portacebo seguridad túnel rata**



**Portacebo seguridad ratón**

Por último, todas las trampas nuevas que se pongan en la instalación (posterior a la implantación), se actualizarán de igual manera en los planos. Éstos se modificarán cuantas veces sea necesario y actualizados para que reflejen a la perfección la situación actual de la instalación.

La periodicidad que se establece para el monitoreo de roedores en las diferentes instalaciones ha quedado reflejada en el apartado nº 2.5 “Periodicidad de las revisiones”

### 2.3. CONTROL DE INSECTOS RASTREROS

Cucaracha negra (*Blatta orientalis*), Cucaracha rubia (*Blattella germanica*), Cucaracha americana (*Periplaneta americana*) y Hormigas.

La metodología de estos tratamientos se realizará mediante monitorización con trampas para insectos rastreros. Para ello se distribuyen detectores con atrayentes sexuales específicos en aquellas zonas críticas DE LA INSTALACIÓN. Estos detectores informan sobre la presencia de una plaga y evalúan la densidad de la misma en las instalaciones.

Dicha evaluación nos indicara en caso de infestación las zonas donde se está registrando la incidencia, así como la necesidad de utilizar técnicas complementarias como aspersión/pulverización o aplicación de gel.



*Trampas adhesivas con pastillas atrayentes de feromonas*

Cuando se registren capturas en las trampas, se identificará la especie para prever o anticiparse a una posible infestación mediante la toma de medidas previas. Una vez identificada la especie se realizará el tratamiento adecuado: por aspersión/pulverización, aplicación de gel o nebulización.

Para el control de dicha especie el cliente realizará un análisis de la hermeticidad y de las condiciones higiénico – sanitarias de las instalaciones.

Al igual que ocurría con los portacebos para roedores, la localización de todas las trampas para insectos rastreros quedará reflejada en plano.

La periodicidad que se establece para el monitoreo de insectos rastreros en las diferentes instalaciones ha quedado reflejada en el apartado nº 2.5 “Periodicidad de las revisiones”

#### **2.4. DESINFECCIÓN**

La limpieza general de cualquier instalación, ha de ser un aspecto muy cuidado en todo plan de mantenimiento. En especial se deben extremar las condiciones de limpieza en las zonas de baños y vestuarios, dadas las condiciones óptimas para el crecimiento de microorganismos que se pueden encontrar de manera concreta en estas zonas. Dichas condiciones vienen marcadas por la humedad propia de los lugares enunciados, la elevada temperatura y una concentración de materia orgánica que favorece el crecimiento de microorganismos, incrementándose a medida que aumenta cualquiera de éstos tres parámetros.

Resumiendo, se consideran los baños y vestuarios, zonas de riesgo de contagio de enfermedades, por lo que se debe incidir en la limpieza y desinfección para crear un entorno seguro para los usuarios de las mismas.

Por todo ello, se propone una desinfección **MENSUAL** de baños y vestuarios de las diferentes instalaciones, como complemento a los tratamientos de limpieza:

La periodicidad exacta que se establece en las diferentes instalaciones ha quedado reflejada en el apartado nº 2.5 “Periodicidad de las revisiones”

El objetivo de esta desinfección será eliminar todo elemento patógeno para el ser humano, y hará como función fungicida, bactericida mediante la utilización de productos efectivos sin plazo de seguridad (además de eliminar también las esporas que podrían dejar algunos de estos microorganismos).

Para la desinfección se utilizarán un desinfectante de amplio espectro con registro alimentario para uso mediante pulverización. Su principio activo son amonios cuaternarios.

## 2.5. PERIODICIDAD DE LAS REVISIONES

	DESINFECCIÓN	DESINSECTACIÓN	DES RATIZACIÓN
<b>POLIDEPORTIVO LANDAKO I</b>			
- Servicios y vestuarios, masculinos y femeninos (8 en planta baja y planta sótano)	10 (Julio y Agosto cerrado)		
- Servicios personas con discapacidad	10 (Julio y Agosto cerrado)		
- Servicios árbitros	10 (Julio y Agosto cerrado)		
- Sala de equipos (reuniones)		2	2
- Recepción		2	2
- Botiquín		2	2
- Cuarto de calderas		2	2
- Cuarto de máquinas (Anexo a calderas)		2	2
- Cuarto de Electricidad		2	2
- Cuarto de limpieza		2	2
- Almacén		2	2
<u>Perímetro Exterior de Seguridad de las Instalaciones</u>			
- Accesos		2	2
- Arquetas		2	2
- Sumideros		2	2
	DESINFECCIÓN	DESINSECTACIÓN	DES RATIZACIÓN
<b>POLIDEPORTIVO LANDAKO II</b>			
<u>Planta Sótano</u>			
- Cuartos Técnicos		2	2
- Cuartos de bombas		2	2
- Cuadros y cuartos eléctricos		2	2
- Accesos y Garaje		2	2
<u>Planta Baja</u>			
- Gimnasios		2	2
- Area de Piscinas	12		
- Vestuarios (5 vestuarios)	12		
- Servicios	12		
<u>Planta Primera</u>			
- Gimnasios		2	2
- Vestuarios (2 vestuarios)	12		
- Servicios	12		
<u>Perímetro Exterior de Seguridad de las Instalaciones</u>			
- Accesos		2	2
- Arquetas		2	2
- Sumideros		2	2

	DESINFECCIÓN	DESINSECTACIÓN	DESRATIZACIÓN
<b>POLIDEPORTIVO TABIRA</b>			
- Servicios y vestuarios, masculinos y femeninos (4 vestuarios)	4		
- Oficina de Recepción		2	2
- Cuarto de máquinas		2	2
- Almacén de mantenimiento		2	2
<i>Perímetro Exterior de Seguridad de las Instalaciones</i>			
- Accesos		2	2
- Arquetas		2	2
- Sumideros		2	2
	DESINFECCIÓN	DESINSECTACIÓN	DESRATIZACIÓN
<b>CAMPOS DE FUTBOL DE TABIRA</b>			
- Vestuarios, masculinos y femeninos (6 vestuarios)	12		1
- Servicios masculinos y femeninos	12		
- Vestuarios Arbitros (2 vestuarios)	12		
- Oficina de mantenimiento		1	1
- Cuarto de máquinas		1	1
<i>Perímetro Exterior de Seguridad de las Instalaciones</i>			
- Accesos		1	1
- Arquetas		1	1
- Sumideros		1	1
	DESINFECCIÓN	DESINSECTACIÓN	DESRATIZACIÓN
<b>CAMPOS DE ARRIPASUETA</b>			
- Vestuarios, masculinos y femeninos (4 vestuarios)	12	2	2
- Servicios masculinos y femeninos	12		
- Vestuario Arbitros	12		
- Cuarto de mantenimiento		2	2
- Cuarto de calderas		2	2
<i>Perímetro Exterior de Seguridad de las Instalaciones</i>			
- Accesos		2	2
- Arquetas		2	2
- Sumideros		2	2
	DESINFECCIÓN	DESINSECTACIÓN	DESRATIZACIÓN
<b>FRONTON EZKURDI</b>			
- Vestuario	A demanda		
- Servicios masculinos y femeninos	A demanda		
- Cuarto de calderas		A demanda	A demanda
<i>Perímetro Exterior de Seguridad de las Instalaciones</i>			
- Accesos		A demanda	A demanda
- Arquetas		A demanda	A demanda
- Sumideros		A demanda	A demanda

### 3. MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS

---

El personal que desarrollará las labores está formado por un equipo altamente experimentado y cualificado, disponiendo de las correspondientes acreditaciones para la realización del trabajo. En este sentido, todos los técnicos disponen del título superior de salud ambiental, titulación que según el RD 830/2010 convalida con el nivel de cualificación grado 3 en lo referente a manipulación de plaguicidas (un nivel por encima del cualificado).

El personal que acudirá a las instalaciones de DURANGO KIROLAK será siempre el mismo, lo que facilita la comunicación con el personal de la misma y el conocimiento de la instalación para un mejor control de las plagas

Ambilur designará un coordinador cuya responsabilidad en el desarrollo del servicio será la siguiente:

- Planificará y evaluará los trabajos a realizar
- Informará sobre las medidas correctoras ambientales a adoptar.
- Indicará el tipo de tratamiento biocida recomendado.
- Señalará e indicará las normas de seguridad acorde a los tratamientos previstos.
- Actuará como interlocutor entre DURANGO KIROLAK y la empresa.

Durante el desarrollo de los trabajos, los técnicos irán adecuadamente identificados, conjugando la adecuación de las mejores técnicas en el ámbito de control de plagas, con el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales (PRL).

#### **4. LIBROS DE REGISTRO**

---

Se editará un Libro de Registro por instalación. A continuación, se listan los apartados que como mínimo tendrá este libro de registro:

- Definición
- Objetivo
- Acciones preliminares
- Inspección exteriores (DDD)
- Inspección interiores (DDD)
- Programa de prevención
- Programa de vigilancia y mantenimiento
- Medios para la realización del control
- Programas de control y eliminación (Medidas activas y pasivas para el control de plagas).
- Ubicación de los portacebos (para el Libro de Registro DDD)
- Registros de los productos utilizados (carnés de aplicador, fichas de seguridad, registros sanitarios...).
- Planos.

#### **5. CERTIFICADOS Y PARTES DE TRABAJO**

---

Tras la realización de todas las revisiones y tratamientos se expedirá el correspondiente certificado en el que se indican los siguientes datos: el nombre del producto, la materia activa, la cantidad, el nº de registro, la firma del operario que ha realizado el tratamiento y la fecha de aplicación. Los productos utilizados siempre estarán dentro de la legislación vigente al respecto, aportando al cliente los registros sanitarios actualizados de los productos, además de sus correspondientes fichas de seguridad.

Todas las incidencias se reflejarán también en un parte de trabajo emitido por el técnico en el momento de la realización del tratamiento, anotando medidas estructurales a tomar por

parte del cliente (análisis de hermeticidad de la instalación), así como tratamiento realizado. Detallando método, productos....etc.

A continuación, se incluye un ejemplo del modelo de certificado que emite Ambilur después de un tratamiento (original tamaño DIN-A-4)


AMBILUR  
 SERV. AMBIENTALES S.L.

**CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE DESRATIZACIÓN,  
DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN**

**EMPRESA ENCARGADA DE REALIZAR EL TRATAMIENTO**

Nombre empresa	AMBILUR, SERVICIOS AMBIENTALES. S.L.
N. I. F.:	B-95677613
Dirección	C/Autonomía nº 12 48830 SODUPE (BIZKAIA) Tel:946799017
Número de Registro en el ROESB	0200- CAV

Nombre de la empresa			
N. I. F.:	Dirección:		
Teléfono:	Persona de contacto:		
<b>Inicial:</b>	<b>Extraordinario:</b>	<b>Mantenimiento:</b>	<b>Fecha:</b>

<b>INSTALACIÓN TRATADA</b>	<b>Hora inicio:</b>	<b>Hora fin.:</b>
Tipo de tratamiento		

**Productos utilizados:**

Nombre	Nº REGISTRO	Tratam.	Consumo/Plazo seguridad
LEUCO BM CEREAL	09-10-03361	DES RATIZ.	
LEUCO BM BLOQUE	09-10-03370	DES RATIZ.	
DUPONT ADVION GEL CUCAR.	ES/RM-2011-18-00003	DESINSEC.	
TRAMPA BLANCO FEROMON.	-	DESINSECTAC.	
PORTACEBO PLASTICO		DES RATIZ.	

**OBSERVACIONES- Recomendaciones técnicas y medidas preventivas:**

**Tipo de carnet de manipulador:** Cualificado

**Aplicador del tratamiento:** Ruben Diaz Gallarza

**Nº Carnet M.B:**

**Fdo:**

**El cliente:**

**Fdo:**



Firmado digitalmente por 30690191A ANE ABANZABALEGI (R: P9803406) Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=DURANGO BIRGLAK, 2.5.4.13=AYTO DURANGO, P9803406.2.5.4.13=AYTO DURANGO, DURANGO BIRGLAK, ou=Ordokari zuztegitia - Certificado de representante, cn=30690191A ANE ABANZABALEGI (R: P9803406), givenName=ANE, sn=ABANZABALEGI ARETIO, serialNumber=30690191A Fecha: 2021.01.27 08:49:16 +0100

**COMPROMISO:** El cliente firmante se compromete a respetar la instalación, plazos de seguridad indicados, así como condiciones del contrato.

**EN CASO DE INTOXICACIÓN LLAME AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA TEL: 91.562.04.20**

## 6. OFERTA ECONÓMICA

El presupuesto se desglosa de la siguiente manera

CONTROL DE PLAGAS	IMPORTE
<p><b>-Control PERIÓDICO (según periodicidad descrita) en las diferentes instalaciones de DURANGO KIROLAK</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Polideportivo Landako I</li> <li>• Polideportivo Landako II</li> <li>• Campos de Arripausueta</li> <li>• Área deportiva de Tabira               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Piscinas de verano</li> <li>• Campo de fútbol Tabira</li> </ul> </li> <li>• Frontón Ezkurdi</li> </ul> <p><b>-Libro de protocolos y registro</b></p> <p><b>-Certificados de tratamiento</b> después de cada visita</p> <p><b>-Plano</b> que indique la <b>localización de los dispositivos</b> de control</p>	<p><b>2.640 €</b></p>

## CONDICIONES ADICIONALES

- IVA no incluido
- El calendario de los trabajos se realizará junto a la persona responsable de cada centro.
- No se contempla en la oferta el costo de las modificaciones o reparaciones en la instalación.
- Dietas, desplazamientos y combustible incluidos en la oferta.
- Oferta realizada para horario laborable.
- Oferta válida por tres meses.
- En caso de aceptación de la oferta, confirmarlo a Ambilur mediante nº de pedido.
- Forma de pago: a 60 días fecha factura.

Reciban un cordial saludo

**Dpto. Comercial**  
**AMBILUR S.L.**